

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROMOCIÓN INTERNA RESTRINGIDA, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE PEÓN/A SERVICIOS MÚLTIPLES PORTERO/A DEL CEMENTERIO Y DE UNA PLAZA DE PEÓN/A SERVICIOS MÚLTIPLES DEL LABORATORIO AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. FECHA Y LUGAR DE LA PRUEBA.

El director del Área de Recursos Humanos con fecha 11 de septiembre de 2026, ha aprobado la siguiente resolución:

De conformidad con la base cuarta de las bases de la convocatoria para la provisión en promoción interna restringida, mediante oposición, de una plaza de peón/a servicios múltiples portero/a del cementerio y de una plaza de peón/a servicios múltiples del laboratorio al servicio del Ayuntamiento Pamplona, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de junio de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 115 de fecha 15 de junio de 2026, HE RESUELTO:

1.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Personas Admitidas para la plaza de Peón/a Servicios múltiples portero/a del cementerio:

APELLIDOS Y NOMBRE
LÓPEZ GARCÍA, PETRA
TOLEDO MARTIRENA, RAÚL

Personas Admitidas para la plaza de Peón/a Servicios Múltiples Laboratorio:

APELLIDOS Y NOMBRE
ELCANO ELCANO, MARÍA JOSÉ

Personas excluidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
FLÓREZ ALZATE, HUMBERTO	2.1

Leyenda: 2.1 Por no ostentar la condición de personal fijo del Ayuntamiento de Pamplona en situación de servicio activo, servicios especiales o excedencia especial, en el puesto de peón/a servicios múltiples portero/a del cementerio y /o de peón/a servicios múltiples del laboratorio.

2.-Señalar que la prueba que consta en la base 6.3 de la convocatoria se realizará el **jueves 29 de octubre, a las 16 horas en la calle Zapatería 40 de Pamplona, sala de reuniones de la planta baja.**

3.- Ordenar su publicación en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso del Tribunal de Instancia de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, a 11 de septiembre de 2026 El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.